



LA HOJA DEL JUEVES



FB:cgtpugeotmadrid cgtpsamadrid@hotmail.com teléf:686949415 4 de Noviembre 2021 Nº223

SERIEDAD O CUENTISTAS, TU DECIDES

El pasado viernes 29 se celebró la segunda reunión sobre el periodo de consultas abierto por la empresa sobre los artículos 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores. **Art 47 suspensión de contratos o reducción de jornada, art 51 despido colectivo**

Estos fueron parte de los argumentos y propuestas planteadas por CGT.

En primer lugar, esta situación tiene un nombre, unos culpables y unas víctimas.

El nombre es PARO TÉCNICO. Lo establece el **art. 30 del Estatuto de los Trabajadores**; cuando el empresario no puede dar trabajo, debe pagar el salario.

Los culpables son las multinacionales de un capitalismo en búsqueda infinita de lo más barato, sea en el país que sea, y con la precariedad que conlleve.

Las víctimas son los miles de personas que trabajan para el auto, y también el erario público que pierde medios para la sanidad, la educación y el bien de todos y todas.

Este Erte y Ere vuelve a ser una ayuda para que Stellantis Madrid siga acumulando riqueza a costa de los/as trabajadores/as y del estado.

El grupo automovilístico Stellantis registro una facturación de **105.161 millones de euros en los nueve primeros meses del año, un 232% más en comparación con los datos de un año antes.**

En el tercer trimestre de 2021, el grupo contabilizó una **cifra de negocio de 32.551 millones de euros, un 171% más respecto a los datos de un año antes.**

Desde CGT opinamos que se están utilizando los Ertes como una medida más de flexibilidad para maximizar sus beneficios a costa de nuestros impuestos y nuestra prestación por desempleo. CGT no podemos aceptar que en PSA Madrid haya un excedente de plantilla, sino todo lo contrario, **falta personal en sus cadenas para trabajar más dignamente.**

El informe técnico entregado y hecho por la empresa es una posición de parte. No evaluados y analizados por una empresa neutral para que tuvieran credibilidad.

Hemos solicitado reducción de los ritmos y cargas de producción con el objetivo de mejorar la salud de los/as trabajadores/as y distribuir el trabajo. Todo ello para evitar el envío de trabajadores/as al desempleo en días de paros productivos.

Eliminación de todo tipo de horas extras de cualquier naturaleza realizadas fuera de la jornada ordinaria (extraordinarias, compensatorias, prolongaciones, bolsa de horas...) **incluidos los 10 sábados obligatorios.**



Reducir la jornada laboral sin pérdida de salario, una apuesta solidaria y social de esta empresa a cambio de una pequeña parte de sus beneficios.

Planificación de formación extensa adecuada a las necesidades tecnológicas que se están dando y se darán en la empresa de cara al cambio que estamos sufriendo hacia el coche eléctrico. Todo esto dentro del horario de trabajo para toda la plantilla.

Implantación de un sistema de rotaciones siendo esta medida fundamental para la plantilla y muy beneficiosa para la empresa formando a las personas trabajadoras para el desarrollo de las rotaciones dentro de nuestra jornada laboral y evitando así tener que entrar en Erte.

¿Nos pueden decir dónde está el excedente de plantilla para pretender implantar un Ere? CGT no reconoce ningún excedente de plantilla, todo lo contrario, viendo la situación de las cadenas de producción, los ritmos y sus cargas de trabajo, lo que falta es contratar personal y así poder cuidar la salud de los trabajadores/as de Villaverde y poner a funcionar un plan de rotación real.

Poner en funcionamiento un plan de **jubilaciones parciales**.

Recordar que se han destruido en los últimos años cerca de 900 empleos fijos.

Estas son parte de las posturas serias y reales defendidas por CGT, ya sabéis que la realidad de **“LOS CUENTISTAS DE HALLOWEEN”** es otra. En un alarde de intolerancia en la pasada reunión, el presidente del Comité de Empresa se levantó de la mesa para no escuchar los argumentos de CGT anteriormente redactados teniéndole que corregir la dirección tan desacertada actitud, pues le recordamos que está ahí en representación de la plantilla, no es que no aporten absolutamente nada, sino que además les molestan las soluciones a los problemas.

Igualmente, sorpresiva y temeraria fue la intervención del sindicato de mandos CCP al justificar dichos expedientes, tomen nota más de uno pues avalar y justificar un artículo tan lesivo como es el art 51 despido colectivo, máxime cuando la dirección reconoce el sobrante de estructura es abandonar a sus propios afiliados.

Como ya advertimos en la hoja anterior el relato sigue su curso para **Los Cuentistas de Halloween** sus posturas seguirán fijas e inamovibles, actitudes que cambiarán sin ningún tipo de duda llegada la última reunión en la cual fidedignamente demostrarán al patrón la confianza depositada en ellos.

